



ELÍAS NICOLAS RODRÍGUEZ ZAVALETA

GRUPO DE TRABAJO: "VIGILANCIA DE LA INVERSIÓN A TRAVÉS DEL MONITOREO DE LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADO MEDIANTE OBRAS POR IMPUESTOS Y ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS APP's"

Congresista Elías Rodríguez Zavaleta Coordinador del Grupo de Trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Período Legislativo 2016 - 2017



INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO



El Grupo de Trabajo "Vigilancia de la Inversión a través del Monitoreo de los Mecanismos de Colaboración Público Privado Mediante Obras Por Impuestos y Asociaciones Públicas Privadas APP's" – Período Legislativo 2016-2017, se instaló el 29 de setiembre de 2016 dando inicio al ciclo de sesiones correspondientes al período anual y conto con la presencia de los congresistas:

Elías Rodríguez Zavaleta (Coordinador)

Rolando Reátegui Flores César Villanueva Arévalo

Contribuye a ampliar la función de fiscalización

Estos programas son gran parte del Presupuesto Público y son de vital importancia en la mejora de calidad de vida de nuestra ciudadanía



OBJETIVOS:

Durante el Período Legislativo 2016-2017 se propuso lo siguiente:

- Analizar y evaluar los diversos procesos de Obras por impuestos y APP's, llevados a cabo en el país a través de presentaciones de los responsables, con usuarios y manejo de bases de datos de los sectores involucrados.
- Definir los principales proyectos de promoción de la Inversión bajo ambas modalidades (APP's y Obras por Impuestos) llevados a cabo en el país y el presupuesto ejecutado en los últimos 5 años en cada uno de ellos.
- > Analizar los procesos de promoción de la inversión privada en los gobiernos locales y regionales.



PRINCIPIOS RECTORES DEL GRUPO DE TRABAJO:

- Neutralidad.- Tuvo por finalidad el desarrollo y ejecución imparcial de las actividades; actuando con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole.
- Eficacia.- Obtuvo resultado que corresponde a los objetivos señalados, logrando prevalecer el interés nacional bajo un optimo aprovechamiento de los recursos obtenidos.
- > Consenso.- Se tomaron decisiones con los integrantes del grupo, logrando los objetivos.



ACCIONES:

Para el logro de los objetivos, el Grupo de Trabajo realizó las siguientes actividades:

- Sesión Ordinaria
- Sesión Extraordinaria
- Se invito a Funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, Pro inversión y al Presidente de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional, con la finalidad de que informen sobre las APP's y cual ha sido su participación como mecanismo de colaboración publico privado en el marco legal; así como la brecha en infraestructura llevados a cabo para el beneficio del país; y el presupuesto ejecutado en los últimos 5 años en cada uno de los proyectos.
- Se desarrolló la tarea de acopio de la documentación alcanzada por cada entidad a la que se le solicito información.

¿Qué son las APP?



Que son Obras por Impuestos





Son mecanismo que le da **oportunidad** a la **empresa privada de ejecutar obras de infraestructura pública**, descontando el monto de inversión del proyecto, de su Impuesto a la Renta.



Contribuno e edolentem al imperento on la nobl

Contribuye a adelantar el impacto en la población que traen los proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales y

0

Locales



SINTESIS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 29/09/2016 se instalo el Grupo de Trabajo "Vigilancia de la Inversión a través del Monitoreo de los Mecanismos de Colaboración Público Privado mediante Obras por Impuestos y Asociaciones Público Privadas APP's", donde se conto con la participación de (3) miembros integrantes del grupo, y con la inasistencia de la Congresista Mercedes Aráoz Fernández.
- ➤ 15/12/2016 Primera Sesión Ordinaria, en esta sesión se aprobó el Plan de Trabajo 2016-2017 que desarrollaría el Grupo para este período legislativo y conto con la aprobación de (2) miembros integrantes del grupo, y con las dispensa de los congresistas César Villanueva Arévalo y la Congresista Mercedes Aráoz Fernández.
- > 09/05/2017.- Primera Sesión Extraordinaria, en esta Sesión se suspendió por motivo de quorum.

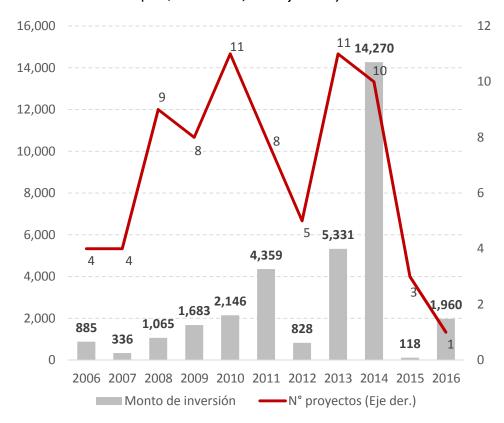


- 25/05/2017.- Primera Sesión Extraordinaria, en esta sesión tuvimos las participaciones del MEF, PROINVERSIÓN y la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), con la intervención de los siguientes representantes:
- Director General de Política de Promoción de la Inversión Privada del MEF, Señor. Camilo Carrillo, donde expuso los siguientes temas:
- Asociaciones Público Privadas
- Obras por Impuestos
- Evolución de la Inversión en APP y número de proyectos adjudicados desde el 2006-2016.
- Marco Normativo de las APP en el Perú según ha evolucionado a lo largo del tiempo.
- Fases de desarrollo de APP, según el Decreto Legislativo Nº 1251.

En la última década, se ha adjudicado cerca de USD 33 mil MM vía APP (16,5% del PBI), en distintos sectores de la economía...

Evolución de la inversión en APP y número de proyectos adjudicados, 2006-2016^{1/}

(US\$ millones, incluye IGV)



1/ Se agregó el IGV asumiendo que todos los conceptos del monto de inversión están afectos al mismo.
La inversión total incluye todos los montos que se gatillan por factores de demanda.
Fuente: PROINVERSIÓN

	Sector	N°	N° Proyectos		
1111111111	Transporte	_	20		
	Aeropuertos		3	75	
	Carreteras		9		
	Puertos		6		
	Vías férreas		2		
	Energía		31		
	Electricidad		27	1	
	Hidrocarburos		4	10.6	
	Comunicaciones		13		
	Agricultura		2	4	
	Justicia		1	_	
	Salud		1		
	Saneamiento		4		
	Turismo		2		
	Total		74		

1) El marco normativo de las APP en el Perú ha evolucionado a lo largo del tiempo

2008

Consolidación de las APP

 Subsume como APP las diversas modalidades contractuales para el desarrollo de infraestructura pública y servicios públicos

> Decreto Legislativo N° 1012

Decreto Legislativo N° 1224

Alineamiento a estándares internacionales

 Marco normativo unificado para la promoción de la inversión privada mediante APP y Proyectos en Activos

2015

2016

Mejora en la gobernanza

- Nuevo rol de Proinversión
- Mejora en la calidad de los proyectos
- Lucha anticorrupción y mayor transparencia.

Decreto Legislativo N° 1251

(*) Como resultado, desde el 31 de marzo de 2016, el Perú se convirtió en el primer país no miembro de la OCDE en adherirse a los Principios para la Gobernanza Pública de las APP de dicha organización

3) Fases de desarrollo de APP son predecibles



bancabilidad

 Mecanismos para evitar ofertas temerarias

^{*} Introducido por el Decreto Legislativo N° 1251



- 2.Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de Pro inversión, Señor. Carlos Herrera Perret.
- Principales Reformas en el Marco Normativo de Pro inversión.
- Infraestructura en el Transporte con los siguientes proyectos: Longitudinal de la Sierra Tramo 4, Hidrovía Amazónica, Ferrocarril Huancayo- Huancavelica, Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario de Salaverry, Concesión Vial de la Sierra, Línea 3 del Metro de Lima y Callao, Anillo Vial Periférico de lima y Callao.
- Electricidad: Línea de Trasmisión Aguaytia Pucallpa, Línea de Trasmisión de 220 Kv Tintaya – Azángaro y otros proyectos.
- Minería: Proyecto Minero Jalaoca, Proyecto Minero Colca
- Hidrocarburos: Gasoducto Sur Peruano, Masificación del Uso de Gas Natural para el Centro y Sur del Perú.



- Telecomunicaciones: Instalación de Banda Ancha para Amazonas, Ica y Lima, Redes de Acceso de los Proyectos de Banda ancha para la conectividad integral y el desarrollo social de las Regiones Puno y Junín.
- Saneamiento y Salud: Tres Nuevos Centros Hospitalarios de Alta Complejidad (ESSALUD), Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de las Aguas Residuales de las Localidades de Huancayo, el Tambo y Chilca.
- Inmuebles: Subasta de Inmuebles del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, Subasta de Tierras No Agrícolas – Chavimochic, Parque Industrial de Ancón.

Principales reformas del Marco Normativo de Pro Inversión



Antes

 Rol preponderante de MEF, restaba margen de acción para ProInversión

- Consejo Directivo formado solo por Ministros de Estado
- Consejo Directivo no se enfocaba a resultados
- Pocas capacidades de los GR y GL al momento de elaborar APP

Ahora

- ✓ Se separan las funciones entre Proinversión y MEF
 - Proinversión: Gestión de APP y emisión de directivas técnico normativas
 - MEF: Análisis fiscal. Establece la política de promoción.
- ✓ Mejor gobernanza de ProInversión: Consejo Directivo formado por 3 Ministros y 3 independientes.
- ✓ Consejo Directivo establecerá objetivos y metas y rendirá cuentas cada tres meses al Presidente y PCM
- ✓ Fortalecimiento de las oficinas desconcentradas de ProInversión para apoyar a Gobiernos Regionales y Locales









Modernización y Desarrollo del TP Multipropósito de Salaverry





EN EVALUACIÓN



- Objetivo: Diseño, financiamiento, construcción, conservación, explotación y transferencia de la infraestructura portuaria del TP de Salaverry.
- Entidad Competente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Autoridad Portuaria Nacional (APN)
- Modalidad: Iniciativa Privada Autofinanciada
- Monto de Inversión (sin IGV): US\$ 215 millones
- Plazo: 30 años

0

- Zonas de influencia: La Libertad, Cajamarca y Ancash.
- Fecha estimada de adjudicación: 2do semestre de 2017



<u>DOCUMENTOS REMITIDOS A LAS INSTITUCIONES</u> PUBLICAS – PRIVADAS

- Oficio N° 001-2016-2017/GTOIAPP, al Director Ejecutivo de Pro inversión, sobre cual ha sido su participación como mecanismo de colaboración publico – privado y el presupuesto ejecutado en cada uno de los proyectos en el país.
- Oficio N° 002-2016-2017/GTOIAPP, al Director Ejecutivo de Pro inversión, que informe sobre la Cartera de Inversiones de las APP's.
- Oficio N° 003-2016-2017/GTOIAPP, al Contralor General de la República, informe como enfrenta la Contraloría la Corrupción que se presentan en las APP's, en atención a sus atribuciones y competencias.



- Oficio N° 004-2016-2017/GTOIAPP, al Ministro de Economía y Finanzas, me informe cual ha sido su participación en Obras por Impuesto como mecanismo de Colaboración Publico – Privado , así como me indique los objetivos y beneficios para el Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Oficio N° 005-2016-2017/GTOIAPP, al Ministro de Economía y Finanzas, me informe como enfrenta la inversión del país en el Marco de La Ley N° 29230.
- Oficio N° 006-2016-2017/GTOIAPP, al Ministro de Economía y Finanzas, me informe como afecta la Corrupción y el Caso Lava Jato en las APP's, en la economía del País.
- Oficio Nº 007-2016-2017/GTOIAPP, al Defensor del Pueblo, informe cual ha sido su participación en Obras por impuestos ante la demanda de Servicios Básicos dentro de la Población.



- Oficio Nº 008-2016-2017/GTOIAPP, al Presidente de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional, solicito me informe sobre las APP's y cual ha sido su participación como mecanismo de colaboración publico – privado y el presupuesto ejecutado en cada uno de los proyectos en el país.
- ➤ Oficio N° 012-2016-2017/GTOIAPP, me informe que proyectos han sido ejecutados en nuestra Provincia de Trujillo respecto a obras por impuestos llevados a cabo durante su gestión edil que viene realizando.
- Oficio N° 013 -2016-2017/GTOIAPP, me informe que proyectos han sido ejecutados en nuestra región la libertad respecto a obras por impuestos llevados a cabo durante su gestión edil que viene realizando



OFICIOS RECEPCIONADOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS — PRIVADAS

- Respuesta de Pro inversión con Oficio N° 168-2017-PROINVERSIÓN/DE, adjuntando el informe N° 26-2017/DPI, sobre cual ha sido su participación como mecanismo de colaboración publico – privado y el presupuesto ejecutado en cada uno de los proyectos en el país.
- Respuesta de Pro inversión con Oficio N° 180-2017-PROINVERSIÓN/DE, adjuntando el informe N° 25-2017/DPI, donde señala que en el anexo 1 contiene el Reporte de Procesos de Promoción de la Inversión Privada en los últimos 5 años.



- ➤ Respuesta de la Defensoría del Pueblo con Oficio N° 189-2017-DP/AMASPPI, donde informa que no ha realizado supervisiones directas a empresas encargadas de la ejecución de proyectos de infraestructura desarrollados bajo mecanismos de Obras por Impuestos y Asociaciones Público Privadas (APP).
- ➤ Respuesta del Gobierno Regional La Libertad con Oficio N° 301-2017-GRLL-GGR-GRCTPIP, que remite la información solicitada de los proyectos que se vienen ejecutando bajo el mecanismo de obras por impuestos con el techo presupuestal del Gobierno Regional de La Libertad; asimismo los proyectos que se vienen tramitando en el marco de la Asociación Público Privada APP's.



CONCLUSIONES:

- Se ha observado que los objetivos trazados han alcanzado satisfactoriamente la información recopilada y expuesta en las sesiones por los funcionarios públicos – privados de las diferentes instituciones.
- Se ha desarrollado de una manera objetiva las acciones con la finalidad de conseguir mejores mecanismos para promover la inversión privada y los Proyectos en Cartera de Pro inversión.
- Como función esencial del grupo es cumplir un rol fundamental en vigilar las Obras por Impuestos y las Asociaciones Publicas Privadas APP's
- Fundamentalmente la creación de oficinas descentralizadas de Pro inversión en diferentes departamentos, para dar apoyo a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.



- Se optimiza un proceso de desarrollo en las APP's, como las fases de Planeamiento, programación, formulación y estructuración de los procesos ejecutados o por ejecutar.
- P Que en las adjudicaciones de las APP's, permiten retomar flujos adecuados en los montos de inversión y en los números de procesos para el beneficio del país.
- Que, con el marco normativo de las APP's, Decreto Legislativo Nº 1251, nos permiten tener un nuevo rol de Pro inversión, mejorar la calidad de los proyectos y actuar con mayor transparencia.



MUCHAS GRACIAS